



Santiago, 3 de Marzo de 2015
GG/031/2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, y debidamente facultado por el Directorio de Corpbanca en su Sesión Extraordinaria celebrada hoy 3 de marzo de 2015, comunico a usted en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

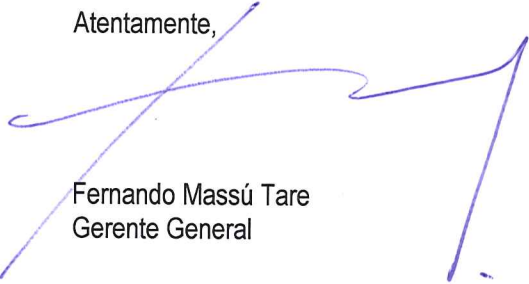
Por medio de la presente se rectifica el Hecho Esencial de fecha 29 de enero de 2014, en el que se dio a conocer al mercado la transacción entre Corpbanca y Banco Itaú Chile.

En dicho hecho esencial se comunicó que CorpGroup se obligó a vender el 1,53% del actual capital accionario de Corpbanca, lo que corresponde a 5.208.344.218 acciones del banco; informándose erróneamente que, una vez materializada la fusión, CorpGroup mantendría un 32,92% de participación de la entidad combinada.

La rectificación consiste en que, después de la enajenación de dichas acciones y una vez materializada la transacción, CorpGroup quedaría con un 33,13% de participación.

En razón de lo anterior, las participaciones relativas en el banco fusionado serían las siguientes: (a) Itaú-Unibanco: 33,58%; (b) CorpGroup: 33,13%; y (c) mercado (float): 33,29%.

Atentamente,


Fernando Massú Tare
Gerente General

CORPBANCA

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 -D, Santiago, Chile
Teléfono (56-2) 2687 8000
www.corpbanca.cl